RESOLUCIÓN 1243/2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 0000604/2024, CCA: +6.+E87NVD CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A LA EMPRESA DH HEALTHCARE PROVIDER SOFTWARE SPAIN S.L., TIPO LLAVE EN MANO, QUE CONLLEVAN EL USO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL DE SUS APLICACIONES Y EL SOPORTE/GESTIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE HISTORIA CLÍNICA, FACTURACIÓN Y GESTIÓN DE TURNOS DE PERSONAL, NECESARIOS PARA LA CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD DIARIA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL, CENTRO DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO Y SIN PUBLICIDAD

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 22 de agosto de 2024 esta Dirección Gerencia, dictó Resolución nº **1073/2024** de Aprobación del Expediente nº **0000604/2024**, **CCA: +6.+E87NVD** cuyo objeto es el **SERVICIO A LA EMPRESA DH HEALTHCARE PROVIDER SOFTWARE SPAIN S.L., TIPO LLAVE EN MANO, QUE CONLLEVAN EL USO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL DE SUS APLICACIONES Y EL SOPORTE/GESTIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE HISTORIA CLÍNICA, FACTURACIÓN Y GESTIÓN DE TURNOS DE PERSONAL, NECESARIOS PARA LA CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD DIARIA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL, CENTRO DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO Y SIN PUBLICIDAD,** cuyo presupuesto de licitación asciende a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (454.363,47 €) IVA INCLUIDO, siendo el importe correspondiente al 21% de IVA SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (78.856,47 €). El plazo de duración del contrato del servicio es de DOCE MESES, y en su caso, duración de la prórroga de DOCE MESES.

SEGUNDO. - Publicada la citada licitación en perfil del contratante de la Junta de Andalucía, con fecha 3 de septiembre de 2024, se remitió solicitud de oferta a la empresa **DH HEALTHCARE PROVIDER SOFTWARE SPAIN S.L.U. C.I.F. B02685212,** siendo presentada la misma en el plazo otorgado a tal efecto, según consta en el Certificado emitido por el Registro General del Hospital Universitario Regional de Málaga.

TERCERO. - Que, una vez recibida la oferta, comprobada la documentación de capacidad para contratar y emitido informe técnico relativo al cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones técnicas, se inició el proceso negociador, constando en el expediente la correspondiente acta de negociación de fecha 24 de septiembre de 2024, ratificando la empresa **DH HEALTHCARE PROVIDER SOFTWARE SPAIN S.L.U., C.I.F. B02685212,** la oferta presentada, considerándose la misma como “definitiva”.

CUARTO. - Que, con fecha de 27 de septiembre de 2024, se elaboró Propuesta de Adjudicación del citado expediente, a favor de la firma **DH HEALTHCARE PROVIDER SOFTWARE SPAIN S.L.U., C.I.F. B02685212**, solicitándose a la citada empresa, la constitución de la garantía definitiva.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQMBZR77SA6J5RLDJWGEFJVAQH	PÁG. 1/3

QUINTO. - Que dicha empresa ha presentado en plazo la documentación solicitada, constando en el expediente documentación justificativa de la misma, y acreditando igualmente, la capacidad y solvencia exigidas en el mismo.

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero), y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes,

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el **Expediente 0000604/2024, CCA: +6.+E87NVD CUYO OBJETO ES SERVICIO A LA EMPRESA DH HEALTHCARE PROVIDER SOFTWARE SPAIN S.L., TIPO LLAVE EN MANO, QUE CONLLEVAN EL USO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL DE SUS APLICACIONES Y EL SOPORTE/GESTIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE HISTORIA CLÍNICA, FACTURACIÓN Y GESTIÓN DE TURNOS DE PERSONAL, NECESARIOS PARA LA CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD DIARIA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL, CENTRO DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO Y SIN PUBLICIDAD,** en los términos que se indican, a la empresa **DH HEALTHCARE PROVIDER SOFTWARE SPAIN S.L.U., C.I.F. B02685212,** por un importe de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (454.363,43 €) IVA INCLUIDO,** siendo el importe correspondiente al 21% de IVA de **SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (78.856,46 €)**, con el siguiente desglose:

LOTE	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO SAS	GC	APLIC PRESUP	IMPORTE ANUAL (IVA EXCL.)	IVA	IMPORTE ANUAL IVA (INCL.)
1	Mantenimiento y reparación de sistemas para procesos de la información. Software-Mantenimiento y actualización del producto "HCIS"	SE.MA.MESO	F77675	2.1.6.00	92.313,80€	19.385,90€	111.699,70€
2	Mantenimiento y reparación de sistemas para procesos de la información. Software-Mantenimiento y actualización del producto "MF (Módulo de facturación)"	SE.MA.MESO	F77673	2.1.6.00	25.268,04€	5.306,29€	30.574,33€
3	Mantenimiento y reparación de sistemas para procesos de la información. Software-Mantenimiento correctivo, evolutivo y actualización del producto "Gestión de turnos DIA"	SE.MA.MESO	F77674	2.1.6.00	24.068,76€	5.054,43€	29.123,20€
4	Servicio de Soporte para Software-Servicios de técnicos presenciales on-site	SE.SX.OTSE.29	F77767	2.2.7.08	233.856,36€	49.109,84€	282.966,20€

SEGUNDO. - Por dicha empresa se ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO. - Emítanse los preceptivos documentos contables “D”, en la cuantía y anualidad correspondiente

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQMBZR77SA6J5RLDJWGEFJVAQH	PÁG. 2/3

AÑO 2025 DOCUMENTO “D” Partida 1331067980 G/41C/21600/29 Importe 171.397,23 €
AÑO 2025 DOCUMENTO “D” Partida 1331067980 G/41C/22708/29 Importe 282.966,20 €

CUARTO. - Emítase el preceptivo documento contable “A/”, en la cuantía y anualidad correspondiente

AÑO 2025 DOCUMENTO “A/” Partida 1331067980 G/41C/21600/29 Importe 0,04 €

QUINTO. - Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como su comunicación a las empresas participantes en la licitación.

SEXTO. - Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a D. Francisco Buzo Sánchez, Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Costa del Sol.

SÉPTIMO. - Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, puede interponerse, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de adjudicación. Asimismo, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQMBZR77SA6J5RLDJWGEFJVAQH	PÁG. 3/3